

**SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO EN UNA HORA SIN DEDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES**

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

CATEGORÍA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CENTRO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

**MOTIVO DE LA SOLICITUD:**

- Por razones de guarda legal, cuando el personal tenga a su cargo algún niño o niña de 12 años o menos, se concederá si concurre alguno de los siguientes supuestos:
- Que el menor requiera especial dedicación. (2) (5) (7)
  - Que la niña o niño tenga 3 años o menos. (2) (7)
  - Que tenga a su cargo dos o más niñas o niños de 12 años o menores. (2) (7)
  - Que se trate de familia monoparental. (2) (4) (7)
- Por tener a su cargo al cónyuge o pareja de hecho o un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que requiera especial dedicación. (2) (5) (7) (9)
- Por razones de guarda legal, cuando el personal tenga a su cargo persona mayor que requiera especial dedicación, o persona con un grado de discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33% que no desempeñe actividad retribuida que supere el salario mínimo interprofesional. (2) (3) (1 ó 5) (6) (7) (9)
- Reducción de jornada del 50% durante un mes por razones de enfermedad muy grave del cónyuge, pareja de hecho o de un familiar de primer grado. (2) (5) (7) (8)
- Durante un plazo máximo de 6 meses, a partir de la fecha de finalización del permiso correspondiente, por adopción, acogimiento o guarda con fines de adopción, de un menor de más de 12 meses, que por sus circunstancias y experiencias personales debidamente acreditadas por los servicios sociales o que, por provenir del extranjero, tengan especiales dificultades de inserción social y familiar. (2)

**DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:**

- (1) La **discapacidad o diversidad funcional** por resolución o certificación oficial del grado de discapacidad igual o superior al 33% expedida por la Conselleria competente en la materia o, en su caso, órgano equivalente de otras administraciones públicas.
- (2) El **grado de parentesco y la relación familiar** por el libro de familia, certificado del Registro Civil o inscripción en el registro oficial de uniones de hecho.
- (3) La **guarda legal** mediante resolución judicial que otorgue a la persona solicitante la tutela o curatela de la persona mayor, acompañada de la aceptación de los cargos tutelares.
- (4) La **condición de familia monoparental**, mediante el título correspondiente expedido por la Conselleria con competencias en la materia.
- (5) La **situación de especial dedicación** mediante alguno de los siguientes informes (aportar el que proceda):
  - informe del Inspector Médico de zona, o si el tratamiento se recibe en el hospital, informe expedido por el facultativo responsable del paciente, en el que conste que requiere tratamiento, atención, cuidados o asistencia continuada de terceras personas.
  - Informe de los servicios sociales en el que conste que la persona por la que se solicita la reducción de jornada requiere tratamiento, atención, cuidados o asistencia continuada de terceras personas.
  - Resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia de la persona por la que se solicita la reducción de jornada.
- (6) **No desempeño de actividad retribuida que supere el SMI:** mediante declaración responsable del solicitante
- (7) **Certificado/declaración responsable de que el cónyuge u otro familiar no disfruta de un reducción de jornada por el mismo hecho causante** (salvo disfrute simultáneo de forma parcial).
- (8) **Enfermedad muy grave:** Informe expedido por el facultativo responsable del paciente en el que conste que el familiar padece una enfermedad muy grave que requiere cuidados de terceras personas.
- (9) **Certificado de empadronamiento** del familiar que genera el derecho y del trabajador solicitante.

Las solicitudes de reducción de jornada deberán presentarse en el registro junto con la documentación justificativa, disponiendo la Administración de un plazo máximo de dos meses para resolver la solicitud.

La modificación de alguno de los requisitos que den lugar a la reducción de jornada deberá comunicarse inmediatamente al Servicio de Personal, lo que generará automáticamente el incremento de jornada de trabajo.

CASTELLON, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_

Fdo.: